

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA

PROGRAMA: AT DEFENSORÍA DEL PUEBLO.

CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

FECHA DE PUBLICACIÓN 20 DE ENERO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe definitivo de requisitos habilitantes y la respuesta a las observaciones, con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 11 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron once (11) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

Nº	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT/CC
1.			
2.	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ		C.C. 12.748.072
3.	CONSORCIO LA FE	CARLOS ALBERTO TORRES MONTERO	C.C. 71372859
		JUAN CARLOS TORO GUERRA	C.C. 5135343
		CONSTRUAMBIENTE SAS	NIT: 824.006.325-5
4.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.		NIT: 900.185.357-2
5.	JASA LTDA.		NIT: 800.177.012-0
6.	MODERLINE S.A.S.		NIT: 830.036.940-5
7.	CONSORCIO DEFENSORIA G4	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	C.C. 12.131.436
		INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	NIT: 813.008.121-9
8.	GRUPO TITANIUM SAS		NIT: 900.749.719-7
9.	CONSORCIO DEFENSORIA IV	GRUPO CORAL INGENIEROS SAS	NIT: 830.147.136-6
		SYCO INGENIERIA SAS	NIT: 900.687.434-6
		INCIVIAS SAS	NIT: 800.011.687-9
10.	CONSORCIO M&R 04	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	C.C. 37.083.659

	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	C.C. 18.195.186
	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	C.C. 12.969.285
11.	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	C.C. 98.398.802

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día 17 de enero de 2021, se presentó en Comité de Contratación No. 11, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	[REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	MODERLINE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	GRUPO TITANIUM SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 18 de enero de 2022 hasta las 5:00 pm del 19 de enero de 2022, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las observaciones y subsanaciones presentadas durante el periodo de traslado.

De: Of. John Galindez <Of.johngalindez@hotmail.com>

Enviado: martes, 18 de enero de 2022 2:56 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN: John Galindez. Propuesta CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

Observación
<p>Presento la subsanación para lo cual anexo el soporte de pago de la prima correspondiente de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:</p> <p>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</p> <p>John Galindez Ingeniero Civil NIT 98.398.802.5</p>

Cel. 3207250198

of.johnqalindez@hotmail.com

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

De: Laura Parra <licitaciones@sinergym.com.co>

Enviado: martes, 18 de enero de 2022 4:05 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN CONVOCATORIA No.PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021 CONSORCIO DEFENSORIA IV

Observación

Por la presente realizamos presentación de la constancia de pago de la póliza No. 45-101105135 para subsanar y continuar como "HABIL" en la convocatoria No. CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, mediante el CONSORCIO DEFENSORIA IV, cuyo representante legal es Héctor Andrés Cortes identificado con No. de cedula 80.513.544 de Bogotá con numero de contacto 3013034321 y correo electrónico licitaciones@sinergym.com.co

Cordialmente,



Laura A. Parra Osorio

Coordinadora de licitaciones

PBX:(57+1) 758 21 96 EXT 104

Syco Ingeniería S.A.S

NIT : 900687434-6

Calle 62 N° 3-50

Bogotá -Colombia

www.sinergym.com.co

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

De: LICITACIONES GRUPO TITANIUM <licitaciones@grupotitanium.co>

Enviado: martes, 18 de enero de 2022 4:25 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: SUBSANACION GRUPO TITANIUM SAS CONVOCATORIA PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

Observación

De acuerdo al informe de evaluación publicado por la entidad en la cual GRUPO TITANIUM SAS, no cumple jurídicamente por la no inclusión de las coberturas de los 4 eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA", hacemos envío de la póliza de seguro de cumplimiento con los ajustes solicitados con el fin de ser habilitados.

Atentamente,



Firma:
Nombre: CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON
C.C.: 1.019.007.501 DE BOGOTA
T.P. 25202-329960
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO TITANIUM S.A.S.

Respuesta:

Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

De: Diana M. Amaya <diana.amaya@moderline.com>

Enviado: miércoles, 19 de enero de 2022 12:41 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Cc: licitaciones@moderline.com <licitaciones@moderline.com>; carolina.ramirez@moderline.com <carolina.ramirez@moderline.com>; diana.amaya@moderline.com <diana.amaya@moderline.com>

Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021, MODERLINE SAS 830036940-5

Observación

Cordial Saludo.

De acuerdo al Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones nos permitimos adjuntar:

- 1. Póliza entre particulares No.: 2035049 Anexo 1 con las aclaraciones solicitadas.*
- 2. Recibo de pago póliza (documento que se adjunto inicialmente en nuestra propuesta pag.49)*

Muchas gracias y quedamos a la espera de sus observaciones.

Cordialmente,

 Moderline <small>Miembros y proyectos</small>	Diana Amaya Jiménez Coordinadora de Licitaciones diana.amaya@moderline.com Dirección - Calle 1B No 65 B - 22 Código Postal: 111611 - 111611003 PEX (571) 260 46 67 - Ext: 1032 Bogotá Colombia	 <small>Nuestra corporación trabaja con el medio ambiente</small> www.moderline.com
Respuesta:		
Como resultado de la verificación realizada a la subsanación presentada, se encuentra que esta cumple con el requerimiento efectuado en el informe preliminar de verificación, por lo tanto se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE .		

3.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	[REDACTED]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
3	CONSORCIO LA FE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	JASA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	MODERLINE S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	GRUPO TITANIUM SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSORCIO M&R 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROponente	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	[REDACTED]	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
2	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
3	CONSORCIO LA FE	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
4	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
5	JASA LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
6	MODERLINE S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
7	CONSORCIO DEFENSORIA G4	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
8	GRUPO TITANIUM SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
9	CONSORCIO DEFENSORIA IV	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
10	CONSORCIO M&R 04	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS

11	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER	NO INCURRE EN CONCENTRACION DE CONTRATOS
----	--------------------------------------	--

Para constancia, se expide el 20 de enero de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

<p align="center">PROPONENTE No 6. MODERLINE S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.036.940-5 Representante Legal FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 18.401.033</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033, en calidad de Representante Legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	10 a 28	CUMPLE	<p>Nombre: MODERLINE S A S. Fecha de expedición del certificado: 2021/12/29. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.. Término de Duración: indefinida. Término de Constitución: por Escritura Pública No. 0001909 del 3 de octubre de 1997 de Notaría 57 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 1997. Revisor Fiscal: Claudia Patricia Peña C.C. No. 52205504.</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	30	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	33, 34	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	36, 37	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 29 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	39	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	40	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 29 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3</p>	2.1.1.8.	42 a 49	CUMPLE Subsanó	<p>Aseguradora: JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A. Formato: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No: 2035049. Tomador: MODERLINE S.A.S. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. Valor asegurado: \$177.713.063 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: si aporta.</p>

				Subsanó:
				Mediante correo electrónico del 19 de enero de 2022, el proponente adjuntó anexo No. 1 modificadorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluyó la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia y ajustó el valor asegurado, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	51	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	53 a 56	CUMPLE	Certificado suscrito por CLAUDIA PATRICIA PENA FONSECA, en calidad de revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	7, 8	CUMPLE	El Representante Legal del proponente, FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta Copia de la Matrícula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 5 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	58 al 400	VERIFICADO	Aporta documento de fecha 2022/01/06, se consulta RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.
--	-----------	------------	------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MODERLINE S.A.S.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraría 18 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 19 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

<p align="center">PROPONENTE No. 8 GRUPO TITANIUM SAS No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.749.719-7 Representante Legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON No. IDENTIFICACIÓN CC. 1.019.007.501</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.007.501, en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	9-15	CUMPLE	<p>Nombre: GRUPO TITANIUM S.A.S. Fecha de expedición certificado: 9 de diciembre de 2021. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Duración: Indefinida Término de Constitución: Documento privado del 1 de julio de 2014, inscrito en Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014. Revisor Fiscal: SILVANA LORENA REYES SALAS, identificada con C.C. 1.101.692.703</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta la Cédula de ciudadanía del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17, 18	CUMPLE	Certificados aportados del 6 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19, 20	CUMPLE	Certificados aportados del 6 de enero de 2021. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	CUMPLE	Certificado aportado del 6 de enero de 2021. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Certificado aportado del 6 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3</p>	2.1.1.8.	24-37	CUMPLE Subsanó	<p>Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. Póliza No.: NV-100057603 Tomador: GRUPO TITANIUM S.A.S. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER DEFENSORIA, identificado con NIT 830.052.998-9 Convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No Aplica Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 11/06/2022 Soporte de pago: si aporta.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Subsanó:
				Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2022, el proponente adjuntó anexo No. 1 modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluye la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	41-44	CUMPLE	Aporta Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	45-48	CUMPLE	Certificado suscrito por SILVANA LORENA REYES SALAS, revisora fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6, 7	CUMPLE	El representante legal CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON , acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA con fecha 2 de diciembre de 2021.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica.
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	50-413	VERIFICADO	Aporta certificado de fecha 13 de diciembre de 2021. Se consulta el RUES, el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **GRUPO TITANIUM SAS**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduagraria 18 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 19 de enero de 2022:

No reporta contratos.



EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

<p>PROPONENTE No. 9. CONSORCIO DEFENSORIA IV. Representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544</p> <p>Conformado por:</p> <p>Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. 830.147.136-6 Porcentaje de participación: 33% Representante Legal HECTOR ANDRES CORTES VARGAS No. IDENTIFICACIÓN C.C. 80.513.544</p> <p>Integrante 2: SYCO INGENIERIA S.A.S. No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 900.687.434-6 Porcentaje de participación: 33% Representante Legal: JULIO CESAR RAMIREZ HERRERA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 11.228.556</p> <p>Integrante 3: INCIVIAS S.A.S No. IDENTIFICACIÓN NIT. No. 800.011.687-9 Porcentaje de participación: 34% Representante Legal: SANDRA MILENA RODRIGUEZ CORTES No. IDENTIFICACIÓN C.C. 52.433.289</p>				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1 a 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por HÉCTOR ANDRÉS CORTES VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.513.544 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center">Integrante 1 17 a 23, 26 a 27 Integrante 2 10 a 16 Integrante 3 3 a 9</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: GRUPO CORAL INGENIEROS SAS. Fecha de expedición: 29 de diciembre de 2021. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura Pública No. 0002692 del 26 de agosto de 2004 de Notaría 8 de Bogotá D.C., inscrito en Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2004. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Existe limitación para el Representante Legal para contratar hasta por la suma equivalente a 1000 smmlv. Se aporta copia del acta de Junta de accionistas No. 0142 del 7 de enero de 2022 en donde "Se autoriza al Gerente de la Empresa a conformar consorcio y presentar propuesta y en caso de salir adjudicatarios del proceso firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplías y suficientes facultades". Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: SYCO INGENIERIA SAS Fecha de expedición: 29 de noviembre de 2021. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento privado de fecha 30 de diciembre de 2013, inscrito en Cámara de Comercio el 7 de enero de 2014. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: Carlos Eduardo Agudelo Osorio C.C. No. 79.791.390 T.P. No. 75131 - T</p>
---	--------------------------------	---	-------------------------------------	---

			<p>Integrante 3: INCIVIAS S.A.S. Fecha de expedición: 13 de diciembre de 2021. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por E.P. No. 1637 de la Notaría 20 de Bogotá del 9 de julio de 1.987, adicionada por E.P. No. 1712 del 17 de julio de 1.987 de la misma Notaría, inscritas el 22 de julio de 1.987. Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>24 a 25</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 5 de enero de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bogotá D.C. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 33%, 33%, 34%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: se extenderá por todo el tiempo en que se generen obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, y un (1) año más constando (sic) a partir del vencimiento máximo del amparo de que tartán (sic) las garantías del presente contrato.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	28 a 32	CUMPLE	Se aporta copia de la Cédula de Ciudadanía del representante del Consorcio y de los integrantes persona natural o representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 39, 40 Integrante 2 33, 34 Integrante 3 43, 44	CUMPLE	Aportados del 22 de diciembre de 2021 No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 - Integrante 2 36, 37 Integrante 3 45, 46	CUMPLE	Aportados del 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 41 Integrante 2 35 Integrante 3 48	CUMPLE	Aportado del 22 y 27 de diciembre de 2021 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 42 Integrante 2 38 Integrante 3 47	CUMPLE	Aportado del 29 de noviembre, 22 y 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 5 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.		CUMPLE Subsanó	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

<p>Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3</p>		49 a 53		<p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 33-45-101105135. Tomador: CONSORCIO DEFENSORIA IV. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,3 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 11/06/2022. Soporte de pago: si aporta.</p> <p style="text-align: center;"><u>Subsanó:</u></p> <p>Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2022, el proponente aportó el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 53 Integrante 2 52 Integrante 3 51</p>	CUMPLE	<p>Aporta Certificado de Registro Único Tributario de los integrantes del proponente.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	2.1.1.10. – Formato 2		CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado suscrito POR HECTOR ANDRES CORTES VARGAS, representante legal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.</p>

		<p>Integrante 1 58</p> <p>Integrante 2 54 a 57</p> <p>Integrante 3 59</p>		<p>Integrante 2: Aporta certificado suscrito por CARLOS EDUARDO AGUDELO OSORIO, revisor fiscal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado suscrito por SANDRA MILENA RODRIGUEZ, representante legal de la persona jurídica, el 11 de enero de 2022.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	28, 29	CUMPLE	El representante HECTOR ANDRES CORTES VARGAS acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No Aplica	NO APLICA	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	<p>Integrante 1 567 a 788</p> <p>Integrante 2 235 a 566</p> <p>Integrante 3 60 a 234</p>	VERIFICADO	<p>Integrante 1: Aporta documento de fecha 28 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 6 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2: Aporta documento de fecha 13 de diciembre de 2021, se consulta en RUES el 14 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.</p>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO DEFENSORIA IV, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

INCIVIAS S.A.S, SYCO INGENIERÍA S.AS, GRUPO CORAL INGENIEROS SAS.

1. PAF-DAPREII-O-030-2020.

INCIVIAS S.A.S y SYCO INGENIERÍA S.AS

2. PAF-SENA-O-033-2021

Fiduagraria 18 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fiduprevisora 19 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021

OBJETO: CONTRATAR LA “VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 4”.

PROPONENTE No 11. JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER. No. IDENTIFICACIÓN C.C. 98.398,802				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	1 - 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER , identificado con cédula de ciudadanía No. 98.398.802 en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	3	CUMPLE	Aporta documento de identificación del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	18	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 17 de enero de 2021 No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	19	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	20	CUMPLE	Certificado aportado de fecha 17 de enero de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 11 de enero de 2022 Hasta 11 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$1.777.130.623,00) 10% 177.713.062,3	2.1.1.8.	10-14	CUMPLE subsanó	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 41-45-101075097. Tomador: GALINDEZ SANTANDER JOHN JAIRO. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT. 830.052.998-9. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 177.713.062,30 Vigencia de los amparos: Desde el 11/01/2022 hasta el 21/05/2022. Soporte de pago: si aporta. Subsanó: Mediante correo electrónico del 18 de enero de 2022, el proponente aportó el soporte de pago de la prima correspondiente a la póliza aportada con la propuesta, dando cumplimiento al requerimiento realizado en el informe preliminar.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	7	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	21, 22	CUMPLE	Certificado suscrito por JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER , persona natural, el 11 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando el certificado de pago de última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5, 6	CUMPLE	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER , acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA el 4 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	No aporta	VERIFICADO	Se consulta RUES el 14 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATDEFENSORIA-O-075-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA 12 de enero de 2022:

1. PAF-DAPREII-O- 032-2020.

Fiduagraria 18 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Fidubogota 14 de enero de 2022:

2. PAF-ATF-O-071- 2021.

Fiduprevisora 19 de enero de 2022:

No reporta contratos.

Findeter 14 de enero de 2022:

No reporta contratos.

El proponente **NO** incurre en la **CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** establecida en el numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia.